Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0330 de fecha 3 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Camuñas por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 4 plazas vacantes de Auxiliar de la Vivienda Tutelada, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Camuñas.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 4 plazas vacantes de Auxiliar de la Vivienda Tutelada, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
466/2022	Planificación y Ordenación de Personal	Decreto 2022-0382	25/05/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio y providencia de Alcaldía	29/12/2022	
Informe Jurídico	29/12/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	29/12/2022	
Informe de Fiscalización	29/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	29/12/2022	
Anuncio BOP	30/12/2022	
Anuncio en el BOE	07/11/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional	21/01/2025	
Anuncio en BOP de la lista provisional	27/01/2025	
Certificado de secretaría alegaciones a la lista provisional	03/06/2025	No hay alegaciones.
Informe-Propuesta de Resolución	03/06/2025	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2022-0876, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, al no haberse presentado alegaciones:

ADMITIDOS:

Nº de identificación fiscal	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
70353373F	2024-E-RC-3328	12/12/2024 13:39
03879245L	2024-E-RC-3382	17/12/2024 09:31
06291184V	2024-E-RC-3076	20/11/2024 08:59
03843162T	2024-E-RC-3334	13/12/2024 10:07
X5423340D	2024-E-RC-3376	16/12/2024 14:31

Código de verificación: 2025.00002898
Puede realizar la verificación del documento en https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

03815118Q	2024-E-RC-3195	03/12/2024 13:11
06259979T	2024-E-RC-3161	27/11/2024 14:48
70347400Z	2024-E-RC-3186	03/12/2024 10:34
70348596Z	2024-E-RC-3280	10/12/2024 12:37
70340844J	2024-E-RC-3045	18/11/2024 12:14
03863029H	2024-E-RC-3225	04/12/2024 14:33
06242465N	2024-E-RC-3251	09/12/2024 13:41
01815578G	2024-E-RC-3235	05/12/2024 12:48
06289720W	2024-E-RC-3377	16/12/2024 14:50
70357276T	2024-E-RC-3240	05/12/2024 14:39
70348594N	2024-E-RC-3214	04/12/2024 12:29
03840260L	2024-E-RC-3243	09/12/2024 10:13
06236804D	2024-E-RC-3369	16/12/2024 13:27
06278713N	2024-E-RC-3277	10/12/2024 11:56
77374260Y	2024-E-RE-233	05/12/2024 23:59
70360450T	2024-E-RC-3143	26/11/2024 13:57
70348042N	2024-E-RC-3075	19/11/2024 14:22
70357926Y	2024-E-RC-3210	04/12/2024 11:23

EXCLUIDOS:

Nº de identificación fiscal	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
06237782K	2024-E-RC-3380	16/12/2024 14:59	No aporta la titulación exigida.
06288557N	2024-E-RC-3393	17/12/2024 13:52	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en las base tercera de las Bases que regulan la Convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal para la baremación de los méritos a los siguientes:

Presidente	María de los Ángeles de la Torres Sanz, Trabajadora Social.
Secretario	Yolanda Villanueva Illescas, Trabajadora Social
Vocal	Montserrat Camacho Rodríguez, Trabajadora Social
Vocal	Víctor Manuel Torres López, TAG
Vocal	María Teresa Palomo Salas, Administrativo.

TERCERO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 4 de JUNIO de 2025, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Código de verificación: **2025.00002898**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://camunas.sedelectronica.es], así como en el Tablón de Anuncios para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos. »

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Camuñas, 3 de junio de 2025.-El Alcalde, Fernando Gallego Vega.

N.º I.-2898

Código de verificación: **2025.00002898**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**